

Mesa de oficina de madera con tres cajones, en 4.000 pesetas.

Sillón y cinco sillas, en 5.000 pesetas.

Calculadora eléctrica Cannon, en 5.000 pesetas.

Computadora CBM Comodora, en 700.000 pesetas.

Acondicionador de aire Garza, en 16.000 pesetas.

Mesa de oficina metálica y de madera, en 20.000 pesetas.

Otra mesa metálica y de madera, en 20.000 pesetas.

Armario archivador metálico, en 20.000 pesetas.

Otro armario archivador, en 10.000 pesetas.

Un archivador, en 7.000 pesetas.

Otro archivador, en 9.000 pesetas.

Una carretilla elevadora Barrio, en 600.000 pesetas.

Total: 1.934.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de junio, a las once

horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Cartagena a 18 de mayo de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2955

MURCIA

EDICTO

Que examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 del actual, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario 1969-A, se expone al público, durante quince días hábiles, en cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local.

Murcia, 13 de mayo de 1983. El alcalde.

* Número 3058

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 7 de marzo de 1983, y no habiéndose producido reclamaciones, ha quedado aprobado definitivamente el expediente número uno de concesión de crédito extraordinario del presupuesto de inversiones de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulos; denominación; pesetas

B) Operaciones de capital

7; Transferencias de capital; 20.000.000 de pesetas.

Total: 20.000.000 de pesetas.

GASTOS

B) Operaciones de capital

6; Inversiones reales; 20.000.000 de pesetas.

Total: 20.000.000 de pesetas.

Por lo que se publica a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Alhama de Murcia, 18 de mayo de 1983.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 2995

CARTAGENA

Bases para la adjudicación de becas para arqueólogos-colaboradores del Museo Arqueológico Municipal.

El Patronato Municipal de Museos de Cartagena, por acuerdo de su Junta Rectora, de 21 de marzo de 1983, convoca becas de colaboradores del Museo Arqueológico Municipal, a adjudicar en concurso público conforme a las siguientes

B A S E S :

Primera.—El número de becas a conceder asciende a un total de dos, dotadas cada una con 150.000 pesetas, en total, fraccio-

nándose su pago en mensualidades.

Segunda.—La titulación exigida es la de licenciado en historia, especializado en arqueología, dándose preferencia a los que vienen colaborando, desinteresadamente, con el Museo Arqueológico Municipal.

Tercera.—Los becarios, bajo la dirección del director y del conservador del Museo, y por un período máximo de 6 meses, colaborarán en tareas de conservación, restauración, excavación, organización de ficheros, bibliotecas, clasificación de piezas y tareas administrativas relacionadas con lo anterior.

Cuarta.—La condición de becario no va acompañada de relación laboral alguna, ni supone ningún tipo de vínculo funcional en relación con el Ayuntamiento de Cartagena, ni con el Patronato Municipal de Museos, toda vez que las becas se conceden para propiciar el perfeccionamiento profesional del interesado, así como la acumulación de méritos que puede invocar en otro tipo de concursos u oposiciones.

Quinta.—Las solicitudes de becas se harán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor alcalde-presidente del Patronato Municipal de Museos de Cartagena, dentro del plazo de 20 días a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debiendo acompañar la siguiente documentación.

a) Copia autorizada del título académico.

b) «Curriculum vitae» detallado, acreditando méritos alegados.

c) Copia autorizada del expediente académico.

d) Documento acreditativo de encontrarse en paro.

Si la Comisión de Selección lo estima oportuno y para mejor calificar, puede convocar a los aspirantes para mantener con los mismos una entrevista personal.

Sexta.—La Comisión de Selección estará presidida por el concejal delegado de Archivos, Bibliotecas y Museos, y formarán parte de la misma un representante de cada minoría política municipal, el director del Museo y el secretario del Patronato. Esta Comisión elevará su propuesta a la Junta Rectora, que decidirá lo más procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 2890

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, el proyecto, elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, de modificación del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo, comprensivo de terrenos limitados: al Norte, por parte del barrio de San Antonio y zona verde que lo separa del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1; Este, autovía de penetración Norte a Murcia, antigua vía del ferrocarril; Sur, sector de equipamientos de la Ciudad número 1, vial en proyecto por medio, y Oeste, resto del barrio de San Antonio.

Se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la citada Oficina, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 5 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 2894

MORATALLA

EDICTO

Publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 54 de 7 de marzo de 1983, la relación provisional de admitidos al concurso para proveer una plaza de aparejador municipal de este Ayuntamiento, y no habiéndose formulado ninguna reclamación sobre la misma, la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria correspondiente al día 7 de abril, acordó elevar dicha relación a definitiva y que se publique en el «B. O. de la Región de Murcia», a los efectos que legalmente procedan.

Moratalla a 13 de abril de 1983.
El alcalde, Antonio García Arias.

* Número 2897

SAN JAVIER

EDICTO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno de San Javier, en sesión del día 30 de abril de 1983, el proyecto de «Obras de adaptación del Centro Subcomarcal de Higiene para Consultorio y Servicio de Urgencias en San Javier», se expone al público, durante el plazo de 15 días, para que pueda ser examinado por las personas que se creyeran afectadas en la realización de las obras mencionadas.

San Javier, 11 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 2273

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto de Inversiones para 1983, se expone al público, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley

de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

San Pedro del Pinatar a 2 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3110

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el expediente de modificación de créditos número 3 en el presupuesto ordinario de 1982, quedó definitivamente aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre de 1982, habiendo quedado el presupuesto resumido a nivel de capítulos, de la siguiente forma y cuantía:

Capítulos	Pesetas
1.º	266.083.004
2.º	313.833.450
3.º	17.220.387
4.º	20.026.575
5.º	—
6.º	—
7.º	6.651.000
8.º	5.000.000
9.º	41.719.090
Total:	670.533.506

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 20 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 3114

SAN JAVIER

EDICTO

Por no existir reclamaciones, queda aprobado definitivamente el expediente número 4 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1981, con el siguiente resumen:

Capítulo; anterior; aumento; baja; actual

1; 81.287.596; 700.000; 1.994.382; 79.993.214.

2; 83.680.293; 1.294.382; —; 84.974.675.

Total: 262.101.359.

Lo que se hace público por 15 días conforme al art. 14-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

San Javier a 20 de mayo de 1983.—El alcalde.